

DECRETO Nº 3.228

LAJA, septiembre 21 del 2012.-

VISTOS:

1) Modificación Presupuestaria;

2) Reunión Nº 34 de fecha 20.09.12, Acuerdo Nº 126 del Concejo Municipal;

3) La Ley Nº 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;

4) Decreto Alcaldicio Nº 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;

5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACI	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
31				Iniciativas de Inversión	14.000
	02			Proyectos	14.000
		004		Obras civiles	14.000
			049	Obras Complementarias Segundo Nivel (Segundo y Tercer Bloque) Mercado Laja	12.000
			050	Reparación Planta Alcantarillado Villa Laja	2.000
35				Saldo Final de Caja	(14.000)

2.- APRUÉBESE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado:

Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,

Certifico:

Karina Sepúlveda Mora Secretaria Municipal

VFT/KSM/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

Contraloría Regional

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233

www.munilaja.c